



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, lunes 18 de diciembre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
12:44 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Con el permiso de los integrantes de esta soberanía, la Presidencia de la mesa directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy lunes 18 de diciembre del 2017.

Para cubrir las formalidades de Ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por 5 minutos.



Vote: 1 START TIME: 12:44:15
 DATE: 2017/12/18 END TIME: 12:49:22
 MOTION: Lista de Asistencia No. 43
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DURÁLDS VENTURA ISRAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
FEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

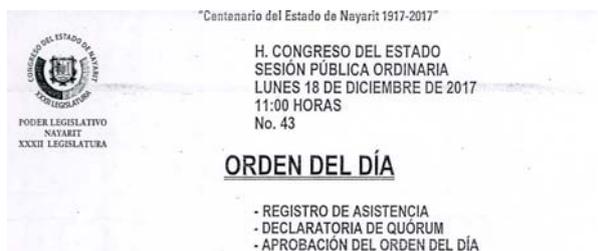
Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada del diputado Librado Casas Ledesma y en virtud de que se encuentran la mayoría de los legisladores que integran esta Legislatura, se declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda la Vicepresidencia haciendo del conocimiento de la asamblea, la propuesta de orden del día y la someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.



I. CON DISPENSA DE LA LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS:

- 1) DEL MUNICIPIO DE TEPIIC:
 - a. INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y
 - b. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 40, 41, 43 Y 47 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- 2) INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- 3) INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y
- 4) DEL MUNICIPIO DE JILA:
 - a. INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y
 - b. INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MULTAS ELECTORALES Y EL DESTINO DE ÉSTAS. (COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES).

V. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ABROGAR EL DECRETO No. 191 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR Y ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 17,140.00 METROS CUADRADOS. (COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO Y DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS).

VI. PROPIUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PARA PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES, AMBAS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Los que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Para desahogar el primer punto del orden del día, esta Presidencia consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la lectura del acta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

En consecuencia solicito a la Secretaría someta para su aprobación en votación económica el acta de la sesión pública ordinaria.



C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

Someto a consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto a probada por unanimidad.

Atendido su encargo ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias.

Diputado proceda nuevamente la Secretaría con el segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
lunes 18 de diciembre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO.

1. Con fecha 16 de diciembre del año en curso el Licenciado Everardo Rojas Soriano, secretario general de este Honorable Congreso, remite oficio mediante el cual comunica que derivado de la recepción de las iniciativas con proyectos de Leyes de ingresos de los Ayuntamientos, para el ejercicio fiscal 2018 del municipio de Rosamorada, no obra expediente alguno en el área de registro documental y estadísticas parlamentaria.

Por instrucciones de la Presidencia se orden su turno a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto para su trámite correspondiente.

GENERADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

2. Con fecha 15 de diciembre del año en curso el ciudadano Juna Enrique Parra Pérez, Presidente Municipal de Ixtlan del Río, remite a esta soberanía en acta circunstanciada de entrega recepción de la administración municipal y sus anexos, así como el dictamen de la misma.
3. Con fecha 15 de diciembre de la presente anualidad, el arquitecto Carlos Rafael Carrillo Rodríguez, Presidente Municipal de Jala, Nayarit, remite a esta soberanía el plan de desarrollo municipal para el ejercicio 2017—2021.
4. Con fecha 15 de diciembre del presente año, la ciudadana Candy Anysoara Yesca Blancas, Presidente Municipal de San, Blas, Nayarit; remitió a esta soberanía el plan de desarrollo municipal para el ejercicio 2017-2021.

Atendida su solicitud ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada secretaria.

Una vez que se ha dado lectura a las comunicaciones recibidas y en base al oficio presentado por el Secretario General de este Congreso, relativo a la no presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos de la municipalidad de Rosamorada Nayarit.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción I, inciso b), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se tiene por presentada la Ley del año anterior, para el ejercicio fiscal 2017, como iniciativa para este año fiscal y por lo tanto ordena su turno a la Comisión Legislativa de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto para su análisis y dictaminación correspondiente.

Una vez que ya se dieron a conocer las iniciativas recibidas en el tercer punto del orden del día, esta Presidencia ordena el turno de las 5 iniciativas de leyes de ingresos y la reforma a la Ley de Hacienda Municipal, a la Comisión Legislativa de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto y las de tablas de valores unitarios de suelo y construcción, a las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto y de Desarrollo Urbano y Vivienda para su estudio y dictamen correspondiente.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, relativo a la discusión y



aprobación en su caso del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, en materia de multas electorales y del destino de estas, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre la lista de oradores.

Le informo que no hay oradores diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias secretario.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica, hasta por 5 minutos.



Vote: 2 START TIME: 12:58:43
 DATE: 2017/12/18 END TIME : 13:02:46
 MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MULTAS ELECTORALES Y EL DESTINO DE ÉSTAS. (COMISIÓN DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES)

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	
CASAS RIVAS ADHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALOS VENTURA ISRAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAN (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor 28.
 En contra 0.
 Abstenciones 0.

En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, en materia de multas electorales y el destino de estas.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el periódico oficial, órgano de Gobierno del Estado.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, que contiene la discusión y aprobación en su caso del proyecto de decreto que tiene por objeto abrogar el decreto 191 de fecha 29 de junio del 2013, mediante el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para desincorporar y enajenar un bien inmueble con una superficie de 17,140 metros cuadrados.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre la lista de oradores.

Le informo diputado Presidente que se inscribió como orador únicamente el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Tiene el uso de la voz el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez hasta por 10 minutos.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):

–Gracias señor Presidente.

De forma breve nada más hacer del conocimiento de nuestros compañeros diputados de la opinión pública, que la sesión de Comisiones de las Naciones Unidad que tuvimos de la Comisión de Políticas Públicas y



la Comisión de Cuenta Pública, Hacienda y Cuenta Pública; a la hora de dictaminar este documento su servidor junto con dos compañeros mas, manifestamos nuestra abstención a este dictamen, debido a que no teníamos la suficiente información y hablando a título personal no tenía la suficiente información para conocer de primera mano la posición del Gobierno del Estado, aunque suene obvio y la posición también la Universidad Autónoma de Nayarit en el sentido de que esa Ley que se está abogando, nace y surge con la finalidad en su momento o al menos así se maneja la venta de ese terreno para subsanar adeudos con la Universidad.

Nosotros, bueno su servidor está apoyando en voto a favor de esta Iniciativa que promovió nuestro compañero Ismael Duñalds Ventura. Dejando el precedente y obrando de buena voluntad que tenemos la seguridad de que así será, de que el Gobierno del Estado no descuide el tema que se tenga con los adeudos con la Universidad Autónoma de Nayarit; así como la fiscalización de los recursos que en su momento se entreguen.

Afortunadamente hasta este momento ha habido muestras de muy buena voluntad de estar apoyando, respaldando a la Universidad Autónoma de Nayarit. Invitar a que siga haciendo así e insistir a que no se descuide el tema y repito acompañaremos a favor este dictamen.

Muchas gracias por cederme el uso de la voz Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 3 START TIME: 13:07:24
 DATE: 2017/12/18 END TIME : 13:09:46
 MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ABROGAR EL DECRETO NO. 191 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR Y ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 17,140.00 METROS CUADRADOS. (COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO Y DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS)

VOTE TOTALS:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAMAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRI)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MAMJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con a siguiente votación.

A favor 28.
 En contra 0.
 Abstenciones 0.

En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el decreto que tiene por objeto abrogar el decreto 191 de fecha 29 de junio del 2013, mediante el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar un bien inmueble con una superficie de 17,140 metros cuadrados.

Remítase al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación, en el Periódico, Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT XXXII LEGISLATURA

18 DIC. 2017

RECIBIDO

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017
 11:00 HORAS
 No. 44

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



I. CON DISPENSA DE LA LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO INSCRIBIR LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO DEVELAR UNA PLACA CONMEMORATIVA A LOS 100 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT EN EL PATIO DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO "PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA GARZA".

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputada secretaria.

Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Heriberto Castañeda Ulloa, para que presente su iniciativa.

DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA (PAN):

—Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, publico que amablemente nos acompaña.

En calidad de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar ante esta Honorable Soberanía para su estudio y dictaminarían, Iniciativa de Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública, así como la Ley de Adquisiciones y Almacenes, ambas para el Estado de Nayarit.

La Iniciativa plantea la necesidad de instrumentar en nuestro marco local, la figura de testigo social, lo anterior mediante, la adecuación de las leyes referidas al entorno social, en dicha reforma se establece la obligación para que las dependencias y entidades públicas del Estado y los Municipios; dentro de sus procesos de licitación, intervengan quienes conforman esta figura.

Los testigos sociales, son ciudadanos especializados que vigilan todo el proceso de

licitación, y su fundamento legal se encuentra previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Federal, la cual prevé que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudican o llevaran a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente participen en ella prestadores de bienes y servicios.

De igual forma dentro de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, también se encuentra regulada la participación de los Testigos Sociales; quienes participan en todas la etapas de los procedimientos de licitación pública, con voz y quienes emiten un testimonio final que incluye sus observaciones y en su caso, las recomendaciones.

La figura de testigo social es un mecanismo de participación ciudadana en la gestión de las contrataciones públicas, con un diseño institucional que favorece la incidencia de la sociedad civil en la adecuada construcción de la acción pública, quien se constituye en un representante ciudadano, quien participa con el objeto de coadyuvar para que la conducción de los procedimientos de contratación se realice en términos de legalidad y absoluta transparencia.

Pa la función de testigo social puede integrarse cualquier persona física o moral con la convicción de participar activa y permanente en procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad, siendo este un mecanismo adicional para fortalecer la transparencia en acciones gubernamentales.

Con la reforma que planteo, su participación será con apego a la legalidad, quien como un tercero habilitado por la Ley, se le encomienda la tarea de proteger el interés público, así como de lograr una mejora continua de las instituciones públicas, así como el combate a la corrupción que permea en muchos casos dentro de la gestión gubernamental.

Con la instauración de los testigos sociales buscamos mejoras para fortalecer la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas, dentro de las disposiciones legales en materia de obras públicas, adquisiciones,



arrendamientos, enajenaciones y servicios relacionados con las mismas.

Porque la transparencia y la rendición de cuentas son dos de las herramientas que todo Estado democrático debe tener, y así elevar el nivel de confianza de los ciudadanos con su gobierno, confianza que estamos brindando con dicha reforma, ya que serán los ciudadanos quienes participaran como testigos sociales en las acciones de gobierno.

Asimismo, el combate efectivo a la corrupción en uno de los reclamos mas sentidos de nuestra sociedad, quien se encuentra harta de tantos actos de impunidad, lo que nos obliga como legisladores, a brindar los mecanismos o vías necesarias, para eliminar tal abuso de poder, y que mejor manera que establecer los testigos sociales a nuestro marco legal.

Este mecanismo viste a los ciudadanos de la competencia legal requerida para observar un proceso de contratación o licitación, y lo convierte en un contrapeso extra institucional, contra posibles actos de corrupción, cuya participación lo faculta para monitorear se cumpla la legalidad y transparencia de dichos procesos.

Actualmente la capacidad de vigilancia ciudadana dentro de los procedimientos de contratación o licitación, en nuestro Estado no existe, es por ello, que propongo las reformas a las leyes citadas con la inclusión de los testigos sociales; lo anterior, implica la participación de la ciudadanía en la gestión de las contrataciones públicas, lo que favorece una adecuada gestión pública entre gobierno y ciudadano; quien se constituye en un representante de la sociedad civil, que participa con el objeto de coadyuvar para que la conducción de los procedimientos de contratación se realice en términos de legalidad y transparencia.

Finalmente, adicionar la figura jurídica de testigos sociales en la Ley de Obras Publicas, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes, ambas para el Estado de Nayarit, permita involucrar a los ciudadanos en los procesos de licitación pública, enriqueciendo así las acciones que desarrolle el Gobierno, sin olvidar que en todo momento es indispensable la participación de los ciudadanos en la vida del Estado.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados desde este momento pido a todos ustedes su respaldo a la Iniciativa que presento, de igual forma solicito a los integrantes de la Comisión Dictaminadora se manifiesten a favor de la misma al momento de emitir el dictamen correspondiente.

Es cuanto, Ciudadano Presidente.

Muchas Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto y la de Obra, Comunicaciones y Transporte para su análisis y dictaminación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se cita a las ciudadanas y ciudadanos Diputados a sesión pública ordinaria para el próximo miércoles 20 de Diciembre del 2017 a partir de las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

—*Timbrazo-*
13:20 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de noviembre al 22 de diciembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez



